

FAST FORWARD INVEST, S. A.*Anuncio de reducción de capital*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas reunida el 27 de septiembre de 2002, acordó, por unanimidad:

Primero.—Subsanar la reducción de capital acordada en la Junta de 19 de noviembre de 2001, que redujo el capital social en 390,32 euros, fijándolo en 1.050.870 euros, mediante reducción del valor nominal de todas las acciones,

Segundo.—Reducir el capital social en 272.449,47 euros, fijándolo en 778.420,53 euros, mediante la amortización de acciones propias.

En Requena (Valencia) a 28 de septiembre de 2002.—El Administrador solidario.—43.444.

FRUTEROS IBICENCOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en la sala de juntas de la entidad «Contabilidades Informatizadas San Antonio, Sociedad Limitada», con domicilio en travesía del Mar, número 1, en el municipio de San Antonio, para el próximo 10 de noviembre de 2002, a las diecisiete horas de la tarde, en primera convocatoria, quedando también convocada en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 1999, 2000 y 2001, resolución sobre la aprobación de resultados y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

San Antonio, 1 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Serra Torres.—43.174.

**GRALFOMBRA, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)****GRAPAVIMENTS, S. L.
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 30 de mayo de 2002 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Gralfombra, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Grapaviments, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—Arcadio Lasalle Obiols y Anna Maria Llombart Gutiérrez Larraya; los Administradores solidarios de «Gralfombra, Sociedad Limitada», y de «Grapaviments, Sociedad Limitada».—43.304. 1.ª 9-20-2002

**GRALFOMBRA, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)****GRABCNCATIFES, S. L.
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 30 de mayo de 2002, aprobaron todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Gralfombra, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Grabcncatifes, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—Los Administradores Solidarios de «Gralfombra, Sociedad Limitada» y de «Grabcncatifes, Sociedad Limitada», Arcadi Lasalle Obiols y Anna Maria Llombart Gutiérrez-Larraya.—43.319. 1.ª 9-10-2002

**HORTO-VÉLEZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará en su domicilio social, sito en kilómetro 186,5 de la carretera nacional 323, de Vélez de Benaudalla (Granada), a las diecinueve horas del día 7 de noviembre de 2002, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2001 y acuerdo sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar, en el domicilio social, los documentos a aprobar en dicha Junta o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta general.

Vélez de Benaudalla (Granada), 27 de septiembre de 2002.—El Administrador general, Jesús Francisco García Puertas.—43.289.

HOTEL COSTA TROPICAL, S. A.

La Junta general ordinaria, de fecha 21 de junio de 2002, acordó reducir el capital social de la compañía en la suma de 420.000 euros y, simultáneamente, aumentarlo en 420.000 euros. La reducción de capital tuvo por finalidad la devolución de aportaciones a los socios y se llevó a efecto disminuyendo el valor nominal de todas y cada una de las acciones en 0,50 euros. El aumento de capital se realizó con cargo a reservas voluntarias y mediante la ele-

vación del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 0,50 euros.

Almuñécar, 22 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.229.

HOSTESS GROUP, S. A.*Cédula de notificación*

Doña Ángeles Pascual Bote, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario seguido en este Juzgado bajo el número 430/01 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En Arganda del Rey a 13 de junio de 2001.

Vistos por don Juan José Sánchez Sánchez, Magistrado—Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Arganda del Rey y su partido, los presentes autos de juicio ordinario 430/01 instados por doña Adela Biosca Torra, TORRA, representada por la Procuradora señora Crespo Barranco, y asistida por el Letrado señor Matia Martínez, contra «Hostess Group, Sociedad Anónima».

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la representación de doña Adela Biosca Torra, contra «Hostess Group, Sociedad Anónima», debo declarar y declaro disuelta la sociedad «Hostess Group, Sociedad Anónima», remitiéndose oficio para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil»; acordándose en consecuencia, la liquidación de la misma a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales, la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas complementarias, los que se efectuará en trámite de ejecución de la presente resolución; sin hacer expresa imposición de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a las personas interesadas, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Arganda del Rey, 9 de septiembre de 2002.—La Secretaria.—43.136.

**IDEALISTA, LIBERTAD
Y CONTROL, S. A.***Convocatoria de junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Idealista, Libertad y Control, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse en Madrid, paseo de la Castellana, 216, planta 17, el próximo día 28 de octubre de 2002, a las 11.00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 29 de octubre de 2002 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Documentación de acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corres-